



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia  
**LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,**  
Presidente Constitucional  
de la República Dominicana.  
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No. 006287 de fecha 21 de marzo de 2019, y del Convenio de financiación Nùm.2000002106, suscrito el 14 de septiembre de 2018, entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de once millones seiscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$11,680,000.00), para ser utilizado en el proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de las Familias Rurales Pobres (PRORURAL).

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 29 de mayo de 2019, dictó la resolución aprobatoria de dicho Convenio y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines Constitucionales.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

am



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor

**RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS,**

Presidente de la Cámara de Diputados  
de la República Dominicana.

Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 29 de mayo de 2019, pláceme remitirle para los fines constitucionales, la resolución del Convenio de financiación Nùm.2000002106, suscrito el 14 de septiembre de 2018, entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de once millones seiscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$11,680,000,00, firmado en Roma, Italia y Santo Domingo, República Dominicana.

Dicho Convenio será utilizado en el proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de las Familias Rurales Pobres (PRORURAL), el cual será ejecutado por la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECCOM) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Este Convenio de financiación procede del Poder Ejecutivo, tomado en consideración en sesión de fecha 26 de marzo de 2019.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

**VISTO:** El Artículo 93, numeral 1), literales j) y k), de la Constitución de la República.

**VISTO:** El Convenio de Financiación Núm.2000002106, suscrito el 14 de septiembre de 2018, entre la República Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), firmado en Roma, Italia y Santo Domingo, República Dominicana, por un monto de once millones seiscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos América (US\$11,680,000.00), para ser utilizados en el proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de las Familias Rurales Pobres, (PRORURAL Inclusivo y Resiliente).

### R E S U E L V E:

**ÚNICO: APROBAR** el Convenio de Financiación Núm.2000002106, suscrito el 14 de septiembre de 2018, firmado en Roma, Italia, y Santo Domingo, República Dominicana, entre la República Dominicana, representada por el señor **DONALD GUERRERO ORTÍZ**, Ministro de Hacienda, y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), representado por su presidente el señor **GILBERT F. HOUNGBO**, por un monto de once millones seiscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$11,680,000.00), para ser utilizado en el proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de las Familias Rurales Pobres, (PRORURAL Inclusivo y Resiliente), el cual será ejecutado por la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD); que copiado a la letra dice así:

# CONGRESO NACIONAL

**ASUNTO:** Resolución que aprueba el Convenio de Financiación Num.2000002106, del 14 de septiembre de 2018 suscrito entre la República Dominicana y el Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola (FIDA), firmado en Roma, Italia y Santo Domingo, República Dominicana, por un monto de (US\$11,680,000.00).

PAG.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019); años 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

  
**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

  
**AMARILIS SANTANA CEDANO,**  
Secretaria.

  
**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,**  
Secretario.

am